



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ENERO A MARZO DE 2015**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Abril / 2015



Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	4
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	7
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	8
b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	9
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	10
d) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral al Instituto Electoral del Distrito Federal para la difusión institucional, así como los correspondientes para las precampañas, intercampañas y campañas de los partidos políticos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	18
e) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, incluyendo los derivados del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	19
f) Registro de convenios de coalición y de candidatura común, de plataformas electorales y de candidatos a los diversos cargos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	21
2. Acciones de Fortalecimiento	28
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	28
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	33
c) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, para gastos de campaña.	34
d) Topes de gastos de campaña.	36
e) Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.	38
3. Actividades no programadas	38
V. Conclusiones	39



I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de enero a marzo del año dos mil quince, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades para ministrar el financiamiento público ordinario a los partidos políticos en el Distrito Federal; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la difusión institucional; además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores: así mismo, se llevaron a cabo diversas actividades para atender en tiempo y forma el registro de candidatos; la sustanciación de los procedimientos administrativos especiales sancionadores; la prerrogativas en materia de financiamiento público de partidos políticos y los tiempos de radio y televisión para sus campañas; los topes a los gastos de campaña, todas ellas, referentes al establecimiento de reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral, propias del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año dos mil quince, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el *“Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal”*; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

“Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal”;

“Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia”;

“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal”, y

“Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

“Lineamientos para el Registro de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal.”

“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Manuales y formatos para el registro y sustitución de candidatos de partidos políticos, así como para el registro de Candidatos Independientes, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, según corresponda, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 -2015”.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido exhibido a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 72 del Código.

III. Objetivo

El propósito de este documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General dirigida a la Construcción de la Democracia, el Programa General de Asociaciones Políticas, contenidos en el Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo “2014-2017”, dentro de cuyos objetivos para el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas está el sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral y perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, entre otros. En este sentido, en las siguientes líneas se señalan tanto la política general y el programa general que atañen al presente reporte:

Políticas Generales

“De construcción de la democracia. Atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la extensión y apropiación de las prácticas democráticas entre los habitantes y demás actores políticos del Distrito Federal así como a la formación de cultura, valores y actitudes entre los mismos, y del fortalecimiento del sistema de partidos políticos, con la intención de que la democracia se consolide como un sistema de vida que contribuya a la estabilidad política y la paz social en la entidad...”



Programa General

“De Asociaciones Políticas. Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.”

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas. Además, de las correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y en los casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta comprende los meses de enero a marzo de dos mil quince, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que las tareas desarrolladas por la DEAP parten de seis actividades institucionales, las cuales se encuentran contempladas en el POA de dicha Dirección Ejecutiva para el año dos mil quince, saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.
5. Sustanciar las Quejas.
6. Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

Al respecto, es importante destacar que por lo que se refiere a la última actividad institucional identificada con el numeral 6, ésta comprende las acciones que la DEAP desarrollará derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; en la cual, participan de manera diferenciada las dos áreas operativas de esta Dirección Ejecutiva.

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas en dos grandes apartados: por un lado, las que se encuentran encaminadas a la



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

vinculación de las asociaciones políticas con la ciudadanía, y por el otro, las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el INE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.
- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son las relacionadas con:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

Es importante mencionar que para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional, así como los correspondientes para las precampañas, intercampañas y campañas de los partidos políticos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP, incluyendo los derivados del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- Registro de convenios de coalición y de candidatura común, de plataformas electorales y de candidatos a los diversos cargos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Las acciones que la DEAP llevó a cabo en el primer trimestre que se informa y que están relacionadas con las correspondientes al apartado de vinculación se efectuaron conforme a lo siguiente:

- a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

En el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo, la DEAP realizó las siguientes acciones:

Mediante oficio IEDF/DEAP/0007/15 de fecha seis de enero de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas del acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-223-14, aprobado en sesión pública del dos de diciembre de dos mil catorce, correspondiente a la abrogación de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0168/15 de fecha treinta de enero de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados los directorios de los partidos políticos y el documento del procedimiento de registro de aspirantes ante los Consejos Distritales.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0212/15 de fecha once de febrero de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos copia certificada del expediente de la C. Norma Angélica Franco Cuervo, aspirante a candidata independiente en atención a la solicitud del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Con el seguimiento realizado a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas en el trimestre que se informa, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y del Programa Institucional de mérito, ambos del año dos mil quince, y además con ello se contribuyó con su fortalecimiento.

b) Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Con respecto a los partidos político, se tienen las actualizaciones siguientes:

Partidos Políticos



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0193/15 de fecha cinco de febrero de dos mil quince, se informó a la representación del Partido Encuentro Social ante el Consejo General de este Instituto Electoral, sobre la procedencia de inscripción en los libros respectivos de las designaciones de los CC. Omar Zúñiga Lozano, Secretario de Organización y Estrategia Electoral; Jesús Zapata Palomo, Coordinador de Comunicación Social y Política; Humberto Gutiérrez Mejía, Coordinador de Administración y Finanzas; Francisco Javier Hernández Lemus, Coordinador Jurídico; Frederick Germán Venegas Ontiveros, Director de la Fundación de Desarrollo Humano y Social; y Armando García García, Director de la Fundación de Investigación, Capacitación y Formación Política del Comité Directivo del Partido Encuentro Social en el Distrito Federal.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0207/15 de fecha once de febrero de dos mil quince, se informó a la representación del Partido Revolucionario Institucional sobre la improcedencia legal y estatutaria del C. Aarón Jiménez Paz como representante suplente de dicho partido político ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del presente trimestre, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de enero a marzo del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0057/14 de fecha trece de enero del año dos mil quince, se solicitó a la otrora Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales se llevara a cabo la actualización en el portal de Internet de este Instituto, relativa a la información pública de oficio, que corresponde al ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000067214	"...necesito los formatos para la obtención de respaldo ciudadano, y el procedimiento actualizado para que se dé el registro de candidato independiente a diputado local desde luego con el cumplimiento de las firmas. Y si hay mas información que no fue considerada por favor mándemela. Lo que pasa es que la información por internet es muy confusa, trae datos muy atrasados, y eso no nos va ayudar a definir adecuadamente nuestra zona de trabajo, por ello hago la solicitud directamente a la institución responsable." (sic).	IEDF/DEAP/0009/15 6 de enero de 2015	Atendida
3300000068014	"1) Información que se incluye en la Ficha de registro de los candidatos a gobernador de este estado de la República para los siguientes años: de 1995 a 2010 (para los años en ese periodo de tiempo en que haya habido elecciones para Jefe de gobierno en el Distrito Federal). En específico, se requieren los datos que cada candidato proporcionó en dicha ficha de registro. 4) Número de candidatos que participaron en las votaciones estatales para gobernador de los siguientes años: de 1995 a 2010 (para los años en ese periodo de tiempo en que haya habido elecciones para Jefe de gobierno en el Distrito Federal)." (sic).	IEDF/DEAP/0035/15 9 de enero de 2015	Atendida
3300000068114	"Conforme a la Normatividad vigente, incluyendo los acuerdos y reglamentos y circulares de dicho Instituto, cuales son las causas de ilegitimidad respecto de candidatos a jefaturas delegacionales, diputaciones locales o jefatura de gobierno, así como requisitos e impedimentos para ser candidatos a dichos cargos de elección popular." (sic).	IEDF/DEAP/0036/15 9 de enero de 2015	Atendida
330000000215	"1.-¿QUÉ PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDE PARA REALIZAR INVESTIGACIONES?." (sic).	IEDF/DEAP/0037/15 9 de enero de 2015	Atendida
3300000000615	"Precisar si los miembros de un Comité Ciudadano en funciones pueden formar parte de las fórmulas de candidatos o precandidatos a puestos de elección del DF a través de los partidos políticos o de forma independiente" (sic.).	IEDF/DEAP/0038/15 9 de enero de 2015	Atendida
3300000000415	"En diciembre vencio el plazo de registro de solicitudes de aspirantes a candidatos independientes en el D.F., en diferentes	IEDF/DEAP/0039/15 9 de enero de 2015	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	<p>medios el IEDF se comprometio a publicar la lista de aspirantes que cumplieron requisitos y remiten a publicar en el sitio del IEDF en el cual nose encuentra nada por ningun lado. Solicito amablemente se me indique o proporcione la lista de aspirantes candidatos independientes a jefatura delegacional y asamblea legislativa, saludos cordiales” (sic).</p>		
3300000000515	<p>“REQUIERO SABER SI LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE LOS DISTRITOS VIII Y XIII LOCALES, HAN REALIZADO RECORRIDOS DE INSPECCION OCULAR PARA LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y VERIFICACION DE LA EXISTENCIA DE PROPAGANDA POLITICA DE PARTIDOS POLITICOS, ASPIRANTES, PRECANDIDATOS O CANDIDATOS, O EN SU CASO PROMOCIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS, EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO BARDAS, PUENTES, POSTES, INMOBILIARIO URBANO, MANTAS, PENDONES, VALLAS METALICAS, ESPECTACULARES, ANUNCIOS MOVILES. CUANTOS RECORRIDOS SE HICIERON EN 2014. SI HUBO SANCIONES, INFRACCIONES, AMONESTACIONES. “(sic).</p>	IEDF/DEAP/0043/15 12 de enero de 2015	Atendida
3300000001715	<p>“REQUIERO SABER SI LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE LOS DISTRITOS VIII Y XIII LOCALES ACTUALES, LO QUE ANTES ERAN LOS DISTRITOS IX Y XIV DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, A HAN REALIZADO RECORRIDOS DE INSPECCION OCULAR PARA LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y VERIFICACION DE LA EXISTENCIA DE PROPAGANDA POLITICA DE PARTIDOS POLITICOS, ASPIRANTES, PRECANDIDATOS O CANDIDATOS, O EN SU CASO PROMOCIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS, EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO BARDAS, PUENTES, POSTES, INMOBILIARIO URBANO, MANTAS, PENDONES, VALLAS METALICAS, ESPECTACULARES, ANUNCIOS MOVILES. CUANTOS RECORRIDOS SE HICIERON EN 2014. SI HUBO SANCIONES, INFRACCIONES, AMONESTACIONES.COPIA DE LAS ACTAS DE TODOS LOS RECORRIDOS REALIZADOS” (sic).</p>	IEDF/DEAP/0075/15 16 de enero de 2015	Atendida
3300000003315	<p>“¿quiero saber si la Secretaría de Diversidad Igualdad e inclusión PRI-DF, esta recibiendo recursos públicos? ¿Cuánto? ¿si el secretario general de la secretaria mencionada esta residiendo un salario y si tiene una plantilla de trabajadores?” (sic).</p>	IEDF/DEAP/0130/15 26 de enero de 2015	Atendida
3300000003115	<p>“Solicito listado de aspirantes a candidatos independientes a diputados locales y jefes delegacionales por demarcación y distrito por el que pretenden contender. Se solicita mención de las causales de rechazo sobre aquellos que no cumplieron con los requisitos.” (sic).</p>	IEDF/DEAP/0144/15 28 de enero de 2015	Atendida
3300000003615	<p>“¿Cuál fue el monto que le fue otorgado al partido político Movimiento Ciudadano del Distrito Federal a principio de año y para el mes de Enero, así como la fecha en la que le fue entregado el recurso. ¿Qué monto se le asignó para precampañas y a sus precandidatos? ¿Cuál va a ser el procedimiento de elección de candidatos?” (sic).</p>	IEDF/DEAP/0159/15 30 de enero de 2015	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000003715	"1. Lista de los aspirantes que solicitaron registro para participar en el proceso como Candidato Independiente para Diputado Local por el Distrito XVII Local en Benito Juárez."(sic).	IEDF/DEAP/0160/15 30 de enero de 2015	Atendida
3300000003815	"¿Cuál fue el monto que le fue otorgado al partido político Movimiento Ciudadano del Distrito Federal a principio de año y para el mes de Enero, así como la fecha en la que le fue entregado el recurso. ¿Qué monto se le asignó para precampañas y a sus precandidatos? ¿Cuál va a ser el procedimiento de elección de candidatos?"(sic).	IEDF/DEAP/0161/15 30 de enero de 2015	Atendida
3300000005715	"1.- Relación o listas de los precandidatos que ante este organismo electoral presentaron cada uno de los 10 partidos políticos con registro en el Distrito Federal, como parte de sus procesos internos de elección."(sic).	IEDF/DEAP/0203/15 10 de febrero de 2015	Atendida
3300000006415	"Por medio del presente solicito su intervención a efecto de girar sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se me proporcionen copias certificadas de todos y cada uno de las actas circunstanciadas de los recorridos electorales realizados por el Distrito XX en la Delegación Cuajmalpa de Morelos desde el inicio del proceso electoral local 2014-2015 hasta la fecha." (sic).	IEDF/DEAP/0229/15 13 de febrero de 2015	Atendida
3300000006515	"Por medio del presente solicito su intervención a efecto de girar sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se me proporcionen copias certificadas o simples de todos y cada uno de las actas circunstanciadas de los recorridos electorales realizados por el Distrito XX en la Delegación Cuajmalpa de Morelos desde el inicio del proceso electoral local 2014-2015 hasta la fecha." (sic).	IEDF/DEAP/0230/15 13 de febrero de 2015	Atendida
3300000008715	"7.- Copia...del oficio de respuesta IEDF/DEAP/070/2015."(sic).	IEDF/DEAP/0276/15 23 de febrero de 2015	Atendida
3300000009215	"Por medio del presente solicito su intervención a efecto de girar sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se me proporcionen copias certificadas o simples de todos y cada uno de las actas circunstanciadas de los recorridos electorales realizados por el Distrito XX en la Delegación Cuajmalpa de Morelos desde el inicio del proceso electoral local 2014-2015 hasta la fecha." (sic).	IEDF/DEAP/0277/15 23 de febrero de 2015	Atendida
3300000009415	"1. Lista de los aspirantes que solicitaron registro para participar en el proceso electoral 2015 como candidato independiente, al cargo de Diputado Local correspondiente al Distrito Electoral XVII Local que corresponde a la Delegación Benito Juárez."(sic).	IEDF/DEAP/0284/15 24 de febrero de 2015	Atendida
3300000010615	"Mauricio Toledo, Valentín Maldonado y Al Alejandro Robles... Que la Dirigencia Nacional y en el DF del PRD, que nos contesten: 1. Si están contemplados para ocupar un puesto de elección popular. 2. Indicar que puesto."(sic).	IEDF/DEAP/0294/15 25 de febrero de 2015	Atendida
3300000010115	"1.- Aportación o financiamiento ordinario 2015 al Partido Acción Nacional en el DF 2.- Aportación o financiamiento extraordinario para proceso electoral local 2015 al Partido Acción Nacional en el DF" (sic).	IEDF/DEAP/0295/15 25 de febrero de 2015	Atendida
3300000010215	"Financiamiento extraordinario para el proceso electoral local DF de los años 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012 a los partidos	IEDF/DEAP/0296/15 25 de febrero de	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	políticos PAN, PRI, PVEM Y PRD del DF" (sic).	2015	
3300000010915	"EXPEDIENTE COMPLETO EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON CLAVE TEDF-PES-001/2014 Y CLAVE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, IEDF-QCG/PE/030/2014"(sic).	IEDF/DEAP/0305/15 26 de febrero de 2015	Atendida
3300000012515	"requiero diversa información relacionada con los años 2012 y 2015 del Instituto Electoral del DF: Respecto del año 2012, solicito lo siguiente: 9.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en 2012, cuánto financiamiento fue destinado para todos los partidos políticos? 10.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió a gastos de actividades ordinarias? 11.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió para gastos destinados a la obtención del voto? 12.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió a gastos específicos de cada uno de los partidos políticos?" B) Respecto del año 2015, solicito lo siguiente: 9.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado para este año, cuánto financiamiento fue destinado para todos los partidos políticos? 10.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en este año, para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió a gastos de actividades ordinarias de los mismos? 11.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado este año, para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió para gastos destinados a la obtención del voto? 12.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en este año, para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió a gastos específicos de cada uno de los partidos políticos?" (sic).	IEDF/DEAP/0351/15 10 de marzo de 2015	Atendida
3300000012915	"requiero diversa información relacionada con los años 2012 y 2015 del Instituto Electoral del DF: Respecto del año 2012, solicito lo siguiente: 9.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en 2012, cuánto financiamiento fue destinado para todos los partidos políticos? 10.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió a gastos de actividades ordinarias? 11.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió para gastos destinados a la obtención del voto? 12.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en 2012 para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió a gastos específicos de cada uno de los partidos políticos?" B) Respecto del año 2015, solicito lo siguiente: 9.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado para este año, cuánto financiamiento fue destinado para todos los partidos políticos? 10.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en este año, para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió a gastos de actividades ordinarias de los mismos? 11.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado este año, para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió	IEDF/DEAP/0352/15 10 de marzo de 2015	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	para gastos destinados a la obtención del voto? 12.- ¿Del presupuesto de egresos autorizado en este año, para financiamiento de los partidos políticos, cuánto correspondió a gastos específicos de cada uno de los partidos políticos?" (sic).		
3300000012615	"SOLICITO ME INFORME SI LA SERVIDORA PÚBLICA LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONTENDER COMO PRECANDIDATA COMO DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO 2 ENGUSTAVO A. MADERO, CUANDO ESTABA EN JORNADA LABORAL Y EN FUNCIONES DE SERVIDORA PÚBLICA DENTRO DEL ORGANISMO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ." (sic).	IEDF/DEAP/0353/15 10 de marzo de 2015	Atendida
3300000013715	"ÚNICO. Se especifiquen todos los nombres, claves electorales, números de credenciales de elector y números de firmas, así como los criterios considerados para determinar e integrar los rubros citados bajo el concepto de "REGISTROS NO ENCONTRADOS", así como el determinado bajo el concepto de "DATOS SIN FIRMA DE CIUDADANOS QUE PERTENECEN AL DISTRITO ELECTORAL XIII." (sic).	IEDF/DEAP/0377/15 13 de marzo de 2015	Atendida
3300000014815	"Se especifiquen todos los nombres, claves electorales, números de credenciales de elector y números de firmas, así como los criterios considerados para determinar e integrar los rubros citados bajo el concepto de "REGISTROS NO ENCONTRADOS", así como el determinado bajo el concepto de "DATOS SIN FIRMA DE CIUDADANOS QUE PERTENECEN AL DISTRITO ELECTORAL XIII." (sic).	IEDF/DEAP/0378/15 13 de marzo de 2015	Atendida
3300000014915	"Se especifiquen todos los nombres, claves electorales, números de credenciales de elector y números de firmas, así como los criterios considerados para determinar e integrar los rubros citados bajo el concepto de "BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL", así como el determinado bajo el concepto de "CIUDADANOS QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL PERO NO PERTENECEN AL DISTRITO ELECTORAL XIII." (sic).	IEDF/DEAP/0379/15 13 de marzo de 2015	Atendida
3300000013515	"Solicito se me proporcione la siguiente información: un listado de los ciudadanos que manifestaron su intención (y se les tuvo por acreditada dicha intención) para postularse como candidatos independientes en el proceso electoral 2014-2015, distinguiendo en apartados separados a quienes lo hicieron para el cargo de Diputados (por distrito) y Jefes Delegacionales (por delegación), respectivamente." (sic).	IEDF/DEAP/0381/15 13 de marzo de 2015	Atendida
33000000015015	"información acerca de los candidatos que presentan los partidos políticos en el Distrito Federal para el proceso electoral de 2015. La información que requiero la clasifique en dos listas: Lista con nombre de candidatos a diputados locales de mayoría relativa para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el proceso electoral de 2015." (sic).	IEDF/DEAP/0382/15 13 de marzo de 2015	Atendida
3300000015115	"...cuantos pre candidatos a jefes delegacionales 2015 se registraron..." (sic).	IEDF/DEAP/0402/15 18 de marzo de 2015	Atendida
3300000015215	"...cuantos pre candidatos a jefes delegacionales 2015 se registraron..." (sic).	IEDF/DEAP/0403/15 18 de marzo de 2015	Atendida
3300000015515	"Solicitamos los datos desagregados del monitoreo de medios realizado a los partidos políticos a propósito de las campañas electorales en el Distrito Federal, desde que este programa se	IEDF/DEAP/0404/15 18 de marzo de 2015	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	lleva a cabo" (sic).		
3300000015615	"me pueda proporcionar un listado o concentrado en copias certificadas para saber si existen algún tipo de QUEJAS, ESCRITOS, QUEJAS DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, JUICIOS ELECTORALES, JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ELECTORALES Y TODOS AQUELLOS QUE SEAN RELACIONADOS AL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, en contra del c. FERNANDO CUELLAR REYES, en su carácter de Ciudadano (...), Diputado Federal o como militante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en todas las áreas que comprenden la Estructura y Organigrama de dicha Institución." (sic).	IEDF/DEAP/0405/15 18 de marzo de 2015	Atendida
3300000016115	"Lista con nombres de los candidatos a diputados locales de mayoría relativa para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el proceso electoral 2015. Lista con nombres de los candidatos delegacionales en el Distrito Federal para el proceso electoral 2015" (sic).	IEDF/DEAP/0406/15 18 de marzo de 2015	Atendida
3300000017515	"El nombre de los candidatos registrados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal por cada uno de los partidos políticos para competir en el proceso electoral de 2015, la información requerida puedo calcificarla en tres apartados: • nombre de candidatos a jefes delegacionales del Distrito Federal • nombre de candidatos a diputados de mayoría relativa para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal • nombre de candidatos a diputados de representación proporcional para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" (sic).	IEDF/DEAP/0438/15 25 de marzo de 2015	Atendida
3300000017815	"El nombre de los candidatos registrados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal por cada uno de los partidos políticos para competir en el proceso electoral de 2015, la información requerida puedo calcificarla en tres apartados: • nombre de candidatos a jefes delegacionales del Distrito Federal • nombre de candidatos a diputados de mayoría relativa para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal • nombre de candidatos a diputados de representación proporcional para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" (sic).	IEDF/DEAP/0439/15 25 de marzo de 2015	Atendida
3300000018415	"Saludos me gustaría conocer los siguientes datos de morena. Nombre completo de los integrantes de los 16 comités delegacionales de morena en el Distrito Federal y encargo. Nombre completo de los miembros del consejo consultivo de morena a nivel nacional nombre completo de los integrantes del consejo de morena en el D.F. Lista de candidatos (nombre completo) locales de morena en el D.F. Lista de Candidatos (nombre completo) de morena a diputados federales del D.F." (sic).	IEDF/DEAP/0440/15 25 de marzo de 2015	Atendida
3300000017615	"Solicitamos las plataformas electorales de los candidatos a Jefe Delegacional por las 16 delegaciones de todos los partidos políticos con registro en el Distrito Federal para la elección 2015. Solicitamos la semblanza de los candidatos a Jefe Delegacional por las 16 delegaciones de todos los partidos políticos con	IEDF/DEAP/0441/15 25 de marzo de 2015	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	registro en el Distrito Federal para la elección 2015. Solicitamos las plataformas electorales a candidatos a diputación local de todos los partidos políticos con registro en el Distrito Federal para la elección 2015." (sic).		
3300000018115	"quiero saber la siguiente información si están enterados de como se llevo a cabo el proceso de selección de candidatos jefes delegacionales 2015 por el Partido de la Revolución Mexicana, ya que se lanzo una convocatoria para registrarse como precandidatos a jefes delegacionales 2015, donde se informo que se llevarian a cabo encuestas y que participarían los pre candidatos registrados con anticipación, que en la Magdalena quedo como candidata la señora Beatriz Garza Ramos Monroy la cual no se registro como pre candidata, no hizo precampaña y fue electa por encima de los que si cumplieron con los requisitos que puso el PRD para participar. y que solo porque la propuso la actual Delegada en La Magdalena Contreras Leticia Quezada Contreras, paso sin pasar por el mismo proceso de todos los demas pre candidatos, con esto no se dio un proceso justo como debería haber sido y con ello los demas candidatos estaban en vulnerabilidad ya que no tenían las mismas oportunidades que la señora Beatriz Garza Ramos Monroy, por lo cual solicito se lleve a cabo una revisión minuciosa de este proceso para evitar los actos de corrupción, de trafico de influencias y sea un proceso transparente ante los militantes del PRD quisiera me orientaran si es que tengo que presentar una denuncia por escrito, ante quien y el nombre de quien va dirigido" (sic).	IEDF/DEAP/0473/15 1 de abril de 2015	Atendida
3300000016815	"La recepción del registro de Jefes Delegacionales (candidaturas) del Partido Acción Nacional (PAN) sin mostrar datos personales, únicamente la recepción de la fecha de registro de dichas candidaturas y de qué Delegación Política" (sic).	IEDF/DEAP/0474/15 1 de abril de 2015	Atendida
3300000018215	"Por medio del presente solicito de forma atenta, me proporcionen los registros identificados como BAJA DEL PADRON ELECTORAL (nombre completo, clave de elector, sección, número del estado y la delegación o municipio y causa de baja de los ciudadanos encontrados en la base de datos Bajas del Padrón Electoral y registros no encontrados) en especifico los que se encuentran en el rubro de DEFUNCIONES que resultaron del Dictamen de verificación de firmas de apoyo ciudadano que emitió la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF relativo a que el Ciudadano Nazario Norberto Sanchez cuenta con el mínimo de firmas de apoyo requeridas para obtener su registro como Candidato Independiente al cargo de jefe delegacional en Gustavo A. Madero en el proceso local ordinario 2014-2015." (sic).	IEDF/DEAP/0475/15 1 de abril de 2015	Atendida
3300000019215	"SOLICITO QUE SE ME ENVIE UNA RELACIÓN QUE CONTENGA EL MONTO TOTAL DE LAS PRERROGATIVAS QUE RECIBIO EL COMITE EJECUTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD) EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS; ASÍ TAMBIÉN SE ME INFORME UN DESGLOSE DE LOS GASTOS REALIZADOS POR DICHO COMITE, DESGLOSADOS EN EL PERIODO DEL MES DE MAYO DEL 2014 A MARZO DE 2015." (sic).	IEDF/DEAP/0476/15 1 de abril de 2015	Atendida



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000019415	"La plataforma política electoral del Partido de la Revolución Institucional para la delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal." (sic).	IEDF/DEAP/0477/15 1 de abril de 2015	Atendida
3300000017715	"Solicitamos los datos de contacto (casa de campaña: domicilio, teléfono, correo electrónico, redes sociales) de los candidatos a Jefe Delegacional por las 16 delegaciones de todos los partidos políticos con registro en el Distrito Federal para las elecciones 2015" (sic).	IEDF/DEAP/0478/15 1 de abril de 2015	Atendida
3300000019515	"...para solicitar la información referente a los candidatos independientes registrados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, la información requerida puede clasificarla en dos apartados: •Lista de nombres de los candidatos a diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal •Lista de nombre de candidatos a Jefes Delegacionales" (sic).	IEDF/DEAP/0479/15 1 de abril de 2015	Atendida

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- d) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional, así como los correspondientes para las precampañas, intercampañas y campañas de los partidos políticos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE, tanto para la difusión ordinaria que le corresponde al Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de las correspondientes a las gestiones con la citada institución nacional para que los partidos políticos y candidatos ejerzan su derecho a dicha prerrogativa como parte de Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de las cuales se da cuenta a continuación.

Por medio del oficio SECG-IEDF/2720/14, de fecha once de diciembre de dos mil catorce, se solicitó a la Presidencia del Consejo General del INE, en términos del artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y de conformidad con el inciso a) del punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Electoral Locales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como en los procesos Electorales Locales Ordinarios con jornada comicial coincidente con el Proceso Electoral Federal, los tiempos en radio y televisión para las etapas de la precampaña (a desarrollarse del 1 al 30 de enero de 2015), intercampaña (a desarrollarse del 31 de enero al 19 de abril de 2015), campaña (a desarrollarse del 20 de abril al 3 de junio de 2015), periodo de reflexión (a desarrollarse del 4 al 6 de junio de 2015), y jornada electoral, la cual tendrá verificativo el 7 de junio de 2015, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 a efectuarse en el Distrito Federal.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- e) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP, incluyendo los derivados del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

En el presente trimestre, se informa que esta Dirección Ejecutiva elaboró **3** proyectos de resolución de los siguientes procedimientos ordinarios sancionadores, los cuales fueron iniciados durante el dos mil catorce, a saber:

No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QCG/PO/006/2014
2.	IEDF-QCG/PO/007/2014
3.	IEDF-QCG/PO/008/2014

Por otra parte, fueron iniciados **2** procedimientos ordinarios, correspondientes a escritos de queja radicados durante el dos mil quince:

No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QCG/PO/002/2015
2.	IEDF-QCG/PO/003/2015

Asimismo, se continuó con la tramitación de diversos escritos de queja, así como con la sustanciación de ciertos procedimientos tanto ordinarios como especiales que fueron iniciados



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

durante el dos mil catorce, a saber: IEDF-QNA/106/2014, IEDF-QCG/PE/038/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/054/2014, IEDF-QCG/PE/039/2014 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/040/2014 e IEDF-QCG/PE/041/2014, IEDF-QCG/PE/059/2014, IEDF-QCG/PE/060/2014 e IEDF-QCG/PE/063/2014.

Además, fueron iniciados **24** procedimientos especiales, correspondientes a escritos de queja radicados durante el dos mil quince:

No.	EXPEDIENTES
1.	IEDF-QCG/PE/001/2015
2.	IEDF-QCG/PE/003/2015
3.	IEDF-QCG/PE/004/2015
4.	IEDF-QCG/PE/005/2015
5.	IEDF-QCG/PE/010/2015
6.	IEDF-QCG/PE/011/2015
7.	IEDF-QCG/PE/013/2015
8.	IEDF-QCG/PE/014/2015
9.	IEDF-QCG/PE/015/2015
10.	IEDF-QCG/PE/016/2015
11.	IEDF-QCG/PE/020/2015
12.	IEDF-QCG/PE/022/2015
13.	IEDF-QCG/PE/023/2015
14.	IEDF-QCG/PE/024/2015
15.	IEDF-QCG/PE/028/2015
16.	IEDF-QCG/PE/030/2015
17.	IEDF-QCG/PE/031/2015
18.	IEDF-QCG/PE/035/2015
19.	IEDF-QCG/PE/039/2015
20.	IEDF-QCG/PE/040/2015
21.	IEDF-QCG/PE/041/2015
22.	IEDF-QCG/PE/036/2015
23.	IEDF-QCG/PE/042/2015
24.	IEDF-QCG/PE/043/2015

Ahora bien, toda vez que diversos escritos no cumplieron con los requisitos señalados en el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión determinó el no inicio de **29** escritos de queja, a saber:

No.	NO INICIOS
1.	IEDF-QNA/009/2015
2.	IEDF-QNA/021/2015



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

3.	IEDF-QNA/032/2015
4.	IEDF-QNA/019/2015
5.	IEDF-QNA/044/2015
6.	IEDF-QNA/046/2045
7.	IEDF-QNA/034/2015
8.	IEDF-QNA/040/2015
9.	IEDF-QNA/050/2015
10.	IEDF-QNA/054/2015
11.	IEDF-QNA/058/2015
12.	IEDF-QNA/061/2015
13.	IEDF-QNA/064/2015
14.	IEDF-QNA/066/2015
15.	IEDF-QNA/068/2015
16.	IEDF-QNA/070/2015
17.	IEDF-QNA/072/2015
18.	IEDF-QNA/074/2015
19.	IEDF-QNA/062/2015
20.	IEDF-QNA/076/2015
21.	IEDF-QNA/082/2015
22.	IEDF-QNA/084/2015
23.	IEDF-QNA/092/2015
24.	IEDF-QNA/086/2015
25.	IEDF-QNA/088/2015
26.	IEDF-QNA/094/2015
27.	IEDF-QNA/102/2015
28.	IEDF-QNA/104/2015
29.	IEDF-QNA/110/2015

Es importante comentar que con el seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales se contribuye al fortalecimiento de las asociaciones políticas en el Distrito Federal. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- f) Registro de convenios de coalición y de candidatura común, de plataformas electorales y de candidatos a los diversos cargos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

REGISTRO DE PLATAFORMAS Y CONVENIOS DE COALICIÓN Y CANDIDATURA COMÚN

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-76-14, aprobado por el Consejo General del IEDF el veintisiete de noviembre de dos mil catorce; mediante el cual, se aprobó el Manual para



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

el registro de Convenios de Coaliciones y de Candidaturas Comunes para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, esta Instancia Ejecutiva no recibió solicitudes de registro de coaliciones de algún partido político.

A través de los oficios IEDF/DEAP/0201/15 de fecha nueve de febrero de dos mil quince, se solicitó a las Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, informaran a esta Dirección Ejecutiva respecto a las plataformas electorales que sus candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales.

Así mismo mediante sesión extraordinaria de fecha ocho de marzo del presente año se aprobaron las siguientes plataformas de candidatos de partidos:

CLAVE	ACUERDO
ACU-31-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Acción Nacional para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-32-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Revolucionario Institucional para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014- 2015.
ACU-33-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014- 2015.
ACU-34-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido del Trabajo para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-35-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Verde Ecologista de México para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-36-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido Movimiento Ciudadano para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-37-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Nueva Alianza para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

ACU-38-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido MORENA para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-39-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido Humanista para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-40-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido Encuentro Social para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Así mismo, se aprobó la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las solicitudes de registro de los Convenios de Candidatura Común para las elecciones de Jefe(a) Delegacional y Diputado(a) a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en dieciséis Delegaciones y cuarenta Distritos Electorales uninominales del Distrito Federal, suscritos por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en el Distrito Federal, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, aprobada en sesión extraordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil quince.

Mediante la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las solicitudes de registro del Convenio de Candidatura Común para las elecciones de Jefe(a) Delegacional y Diputado(a) a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en catorce Delegaciones y treinta y siete Distritos Electorales uninominales del Distrito Federal, suscrito por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, en el Distrito Federal, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2014- 2015, aprobada en sesión extraordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil quince.

REGISTRO DE CANDIDATOS

A través del oficio IEDF/DEAP/0050/15 de fecha doce de enero de dos mil quince, se informó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos los nombres de los enlaces informáticos para el Sistema de Registro de Candidatos 2015.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0244/15 de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince, se remitió a la Secretaría Ejecutiva los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidatos de



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

partidos políticos, así como para el registro de candidatos independientes, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, según corresponda, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.

A través del oficio IEDF/DEAP/0339/15 de fecha cuatro de marzo de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas del acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-29-15, aprobados en sesión pública del veintisiete de febrero del dos mil quince, correspondiente a los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidatos de partidos políticos, así como para el registro de candidatos independientes, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, según corresponda, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 -2015.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0330/15 de fecha cinco de marzo de dos mil quince, se solicitó a la Secretaria Ejecutiva su intervención para que se gestionara todo lo relacionado con el espacio y equipos de cómputo para el periodo de registro de candidatos.

Por lo que se refiere al registro de candidatos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, por los periodos del diez al veinte de marzo y del veinticinco al treinta de marzo de dos mil quince, se recibieron las solicitudes de registro de diez partidos políticos y algunos candidatos independientes a contender en las elecciones para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, de las cuales, derivado de su revisión, se han realizado requerimientos a los mismos que han venido solventando en tiempo y forma.

CANDIDATOS DE PARTIDOS POLÍTICO

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/0015/15 al IEDF/DEAP/0025/15 de fecha siete de enero de dos mil quince, se solicitó a las Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, informara a esta Dirección Ejecutiva los nombres de los



precandidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales, que participarán en sus contiendas internas.

CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Mediante oficio IEDF/DEAP/0077/15 de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral la contratación de personal de honorarios para la captura de la información aportada por las y los ciudadanas(os) que otorgaron su respaldo a los diversos Candidatos Independientes.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0086/15 de fecha veinte de enero de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas de los acuerdos identificados con las claves alfanuméricas ACU-82-14 al ACU-175-14, aprobados en sesión pública del quince de diciembre del dos mil catorce, correspondientes a la procedencia de la solicitud de registro como aspirantes a candidatos independientes.

A través del oficio IEDF/DEAP/0147/15 de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, el Acuerdo INE/UTVOPL/257/2014, con el fin de que sea notificado a los aspirantes a candidatos independientes.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0184/15 de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados el formato de captura de la información aportada por las y los ciudadanas(os) que otorgaron su respaldo a los diversos Candidatos Independientes para que fuera distribuida a las cuarenta Direcciones Distritales.

A través del oficio IEDF/DEAP/0343/15 de fecha nueve de marzo de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidatos de partidos políticos, así como para el registro de candidatos independientes, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal según corresponda, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 -2015, para que fueran notificados a los aspirantes a candidatos independientes.

Mediante sesión extraordinaria de fecha tres de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas independientes a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Así mismo mediante sesión extraordinaria de fecha ocho de marzo del año en curso se aprobaron las siguientes plataformas de los candidatos independientes que obtuvieron dictamen favorable, avalado por el máximo órgano de dirección de este Instituto:

CLAVE	ACUERDO
ACU-41-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Alejandro Vinay Melgar aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Cuajimalpa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-42-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá la ciudadana Lorena Osornio Elizondo aspirante a candidata independiente en la elección de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-43-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Nazario Norberto Sánchez aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-44-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Ame Sidney Aus Den Ruthen Haag aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, en el Proceso Electoral Ordinario 2014- 2015.
ACU-45-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Jorge Rivera Olivos aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-46-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá la ciudadana Rosario Ericka Gómez Romero aspirante a candidata independiente en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

ACU-47-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Osear Antonio Valdés Jiménez aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015..
ACU-48-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Juan David Esquivel Atilano aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-49-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá la fórmula compuesta por las ciudadanas Judith Barrios Bautista y Maria Acela Moyeda Huerta, aspirantes a candidatas independientes propietaria y suplente, respectivamente, en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal VII, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-50-15	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá la fórmula compuesta por los ciudadanos Efraín Morales Sánchez y Larisa Palmira Velarde Méndez, aspirantes a candidatos independientes propietario y suplente, respectivamente, en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXI, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-51-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá la fórmula compuesta por los ciudadanos Edgar Adán Montero Alarcón y María del Refugio Aguilar Simón, aspirantes a candidatos independientes propietario y suplente, respectivamente, en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXII, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-52-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá la fórmula compuesta por las ciudadanas Cecilia Ayala Sánchez y Laura Marcela Morán Moya, aspirantes a candidatas independientes propietaria y suplente, respectivamente, en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXV, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-53-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá la fórmula compuesta por los ciudadanos Raúl Correa Martiñón y María del Rocío Avalos Escobar, aspirantes a candidatos independientes propietario y suplente, respectivamente, en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXXI en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
ACU-54-15	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá la ciudadana Rafaela Romo Orozco, aspirante a candidata independiente propietaria, en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXXI, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Al respecto, se informa que con el seguimiento a las acciones correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 detalladas con antelación, se contribuye al fortalecimiento de las asociaciones políticas en el Distrito Federal, así como de los candidatos independientes, figura que por primera vez participa en los comicios electorales en el Distrito Federal. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos del año dos mil quince.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, para gastos de campaña.
- Topes de gastos de campaña.
- Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes tareas asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como muestra a continuación:

- a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Como parte de estos trabajos, en el periodo que se informa se elaboró y presentó a la consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cual se determinó el financiamiento público de los partidos políticos en el Distrito Federal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, correspondiente al ejercicio dos mil quince, para su posterior exposición al máximo órgano de dirección de este Instituto.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-02-15 de fecha nueve de enero de dos mil quince, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil quince.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$5,770,659.80	\$5,770,659.80	\$5,770,659.80	\$17,311,979.40
PRI	\$5,319,680.01	\$5,319,680.01	\$5,319,680.01	\$15,959,040.03
PRD	\$9,225,798.91	\$9,225,798.91	\$9,225,798.91	\$27,677,396.73
PT	\$2,362,945.55	\$2,362,945.55	\$2,362,945.55	\$7,088,836.65
PVEM	\$2,080,130.45	\$2,080,130.45	\$2,080,130.45	\$6,240,391.35
MC	\$1,940,356.16	\$1,940,356.16	\$1,940,356.16	\$5,821,068.48
NA	\$2,105,617.28	\$2,105,617.28	\$2,105,617.28	\$6,316,851.84
MORENA	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
PH	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
ES	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
Total	\$30,533,499.44	\$30,533,499.44	\$30,533,499.44	\$91,600,498.32

A través del los oficios IEDF/DEAP/051/15, IEDF/DEAP/0153/15, IEDF/DEAP/0301/15 e IEDF/DEAP/153/15, de fechas doce y veintinueve de enero, así como del veintiséis de febrero y veintisiete de marzo, todos del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

parte del Consejo General de este Instituto, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos en el Distrito Federal y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de los meses de enero, febrero y marzo del presente año a que tienen derecho los citados partidos políticos.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicó una sanción impuesta por el Consejo General del IEDF a los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y al Partido del Trabajo. En este sentido, el partido político involucrado contó con quince días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PRI (1)	RS-45-14 RS-55-14 RS-81-14	\$1,314,601.29 \$292,133.62 \$13,458.00	N/A	N/A	\$1,620,192.91
PAN (2)	RS-45-14	\$1,201,806.06	TEDF	TEDF-JEL-041/2014	\$1,201,806.06
PT (3)	RS-45-14	\$1,928,754.90	TEDF	TEDF-JEL-033/2014	\$1,928,754.90

Al respecto, es importante señalar que mediante escrito de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IED, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Noviembre 2014	Monto Diciembre 2014	Monto Enero 2015	Monto Febrero 2015
RS-45-14	SEXTO	\$584,267.24	\$146,066.81	\$146,066.81	\$146,066.81	\$146,066.81
	SÉPTIMO	\$438,200.43	\$109,550.11	\$109,550.11	\$109,550.11	\$109,550.10
	OCTAVO	\$292,133.62	\$73,033.41	\$73,033.41	\$73,033.41	\$73,033.39
RS-55-14	SEGUNDO	\$292,133.62	\$73,033.41	\$73,033.41	\$73,033.41	\$73,033.39
RS-81-14	SEGUNDO	\$13,458.00	\$3,364.50	\$3,364.50	\$3,364.50	\$3,364.50
TOTAL		\$1,620,192.91	\$405,048.24	\$405,048.24	\$405,048.24	\$405,048.19

Nota: los montos correspondientes al año de 2014, se descontaron en ministraciones de ese año.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Así mismo mediante escrito de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEDF, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Enero 2015	Monto Febrero 2015	Monto Marzo 2015	Monto Abril 2015
RS-45-14	SEGUNDO	\$171,686.58	\$42,921.65	\$42,921.65	\$42,921.65	\$42,921.63
	TERCERO	\$515,059.74	\$128,764.94	\$128,764.94	\$128,764.94	\$128,764.92
	CUARTO	\$171,686.58	\$42,921.65	\$42,921.65	\$42,921.65	\$42,921.63
	QUINTO	\$343,373.16	\$85,843.29	\$85,843.29	\$85,843.29	\$85,843.29
TOTAL		\$1,201,806.06	\$300,451.53	\$300,451.53	\$300,451.53	\$300,451.47

Mediante escrito de fecha dos de febrero de dos mil quince, el representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEDF, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Febrero 2015	Monto Marzo 2015	Monto Abril 2015	Monto Mayo 2015
RS-45-14	DÉCIMO SÉPTIMO	\$107,153.05	\$26,788.26	\$26,788.26	\$26,788.26	\$26,788.27
	DÉCIMO OCTAVO	\$428,612.20	\$107,153.05	\$107,153.05	\$107,153.05	\$107,153.05
	DÉCIMO NOVENO	\$321,459.15	\$80,364.79	\$80,364.79	\$80,364.79	\$80,364.78
	VIGÉSIMO	\$535,765.25	\$133,941.31	\$133,941.31	\$133,941.31	\$133,941.32
	VIGÉSIMO PRIMERO	\$321,459.15	\$80,364.79	\$80,364.79	\$80,364.79	\$80,364.78
	VIGÉSIMO SEGUNDO	\$214,306.10	\$53,576.53	\$53,576.53	\$53,576.53	\$53,576.51
TOTAL		\$1,928,754.90	\$482,188.73	\$482,188.73	\$482,188.73	\$482,188.71

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que los partidos políticos sancionados realizaran el pago de las multas impuestas, y por dicha omisión, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose del partido político cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	\$4,914,631.77(1)	\$4,914,631.77(1)	\$5,319,680.01	\$15,148,943.55
PAN	\$5,470,208.27(2)	\$5,470,208.27(2)	\$5,470,208.27(2)	\$16,410,624.81
PT	\$2,362,945.55	\$1,880,756.82(3)	\$1,880,756.82(3)	\$6,124,459.19

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

En este sentido, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/0101/15, IEDF/DEAP/0187/15, e IEDF/DEAP/0323/15, de fechas veintiuno de enero, cinco de febrero, así como cuatro de marzo del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/151/15, IEDF/DEAP/209/15 e IEDF/DEAP/248/15, de fechas veintinueve de enero, once y dieciocho de febrero de dos mil quince, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias y específicas correspondientes al año dos mil catorce.

Por conducto de los oficio IEDF/DEAP/255/15 e IEDF/DEAP/268/15 de fechas diecinueve y veinte de febrero de dos mil quince, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias y específicas correspondientes a los meses de enero y febrero del año dos mil quince.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas de mérito. Cabe destacar que con esto, se cumplió al



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

En el trimestre que se informa, se elaboró y presentó a la consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cual se determinó el financiamiento público de los partidos políticos en el Distrito Federal por concepto de actividades específicas, como entidades de interés público, correspondientes al ejercicio dos mil quince, para someterlo con posterioridad a la consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-03-15, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil quince; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil quince. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$173,119.79	\$173,119.79	\$173,119.79	\$519,359.37
PRI	\$159,590.40	\$159,590.40	\$159,590.40	\$478,771.20
PRD	\$276,773.97	\$276,773.97	\$276,773.97	\$830,321.91
PT	\$70,888.37	\$70,888.37	\$70,888.37	\$212,665.11
PVEM	\$62,403.91	\$62,403.91	\$62,403.91	\$187,211.73
MC	\$58,210.69	\$58,210.69	\$58,210.69	\$174,632.07
NA	\$63,168.52	\$63,168.52	\$63,168.52	\$189,505.56
MORENA	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
PH	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
ES	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
T o t a l	\$975,261.37	\$975,261.37	\$975,261.37	\$2,925,784.11



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/065/15 de fecha catorce de enero de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas de los acuerdos identificados con las claves alfanuméricas ACU-02-15 y ACU-03-15, aprobados en sesión pública del diez de enero del dos mil quince, correspondientes al financiamiento público directo de los partidos políticos del presente ejercicio.

Asimismo, mediante oficios identificados con las clave IEDF/DEAP/0102/15, IEDF/DEAP/0188/15, e IEDF/DEAP/324/15, de fechas veintiuno de enero, cinco de febrero, así como cuatro de marzo del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de actividades específicas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes al año dos mil quince.

c) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, para gastos de campaña.

Se presentó a la consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante el cual se determinó el financiamiento público de los partidos políticos en el Distrito Federal por concepto de gastos de campaña, correspondientes al ejercicio dos mil quince, para someterlo con posterioridad a la consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-04-15, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil quince; mediante el cual, se determina el monto del



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

financiamiento público por concepto de gastos de campaña de los Partido-Políticos y Candidatos Independientes en el Distrito Federal a ejercer en el Proceso Electoral-Ordinario 2014-2015. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros quince días naturales del mes de febrero del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:
	Febrero
PAN	\$12,464,625.17
PRI	\$11,490,508.83
PRD	\$19,927,725.65
PT	\$5,103,962.39
PVEM	\$4,493,081.77
MC	\$4,191,169.30
NA	\$4,548,133.33
MORENA	\$1,244,384.13
PH	\$1,244,384.13
ES	\$1,244,384.13
Total	\$65,952,358.83

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/065/15 de fecha catorce de enero de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas del acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-04-15, aprobados en sesión pública del nueve de enero del dos mil quince, correspondientes al financiamiento público directo por concepto de gastos de campaña de los partidos políticos del presente ejercicio.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/087/15 al IEDF/DEAP/096/15, de fecha veinte de enero de dos mil quince se solicitó a las Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General la información sobre la cuenta bancaria para financiamiento público para gastos de campaña del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Con la ministración oportuna del financiamiento público a los partidos políticos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades que dichos institutos políticos desarrollarán durante sus campañas en el Distrito



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Federal, contribuyendo de esta forma a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas de mérito. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil quince.

d) Topes de gastos de campaña.

Por lo que toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-05-15, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil quince; mediante el cual, se determina el tope de gastos de campaña, por Distrito Electoral Uninominal para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral-Ordinario 2014-2015. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas que podrán erogar cada fórmula de candidatos así como cada Jefe Delegacional:

Distrito Uninominal	Tope de gastos de campaña para candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa en el Proceso Electoral 2014-2015	Distrito Uninominal	Tope de gastos de campaña para candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa en el Proceso Electoral 2014-2015
I	\$802,071.13	XXI	\$811,351.08
II	\$921,915.84	XXII	\$770,904.90
III	\$883,528.02	XXIII	\$795,357.60
IV	\$990,662.19	XXIV	\$763,487.89
V	\$783,550.30	XXV	\$764,786.30
VI	\$959,452.54	XXVI	\$820,935.01
VII	\$9,54,922.78	XXVII	\$848,214.69
VIII	\$875,776.63	XXVIII	\$886,698.05
IX	\$869,258.51	XXIX	\$802,405.50
X	\$900,958.87	XXX	\$796,695.09
XI	\$888,678.24	XXXI	\$827,444.44
XII	\$935,551.34	XXXII	\$874,942.86
XIII	\$844,414.99	XXXIII	\$850,811.51
XIV	\$802,761.59	XXXIV	\$814,790.35
XV	\$761,095.16	XXXV	\$843,746.24
XVI	\$786,555.32	XXXVI	\$744,658.74
XVII	\$788,874.23	XXXVII	\$788,396.55
XVIII	\$859,005.84	XXXVIII	\$765,785.08



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

XIX	\$689,348.13	XXXIX	\$698,532.55
XX	\$871,208.30	XL	\$773,271.51
TOTAL		\$33,212,875.95	

Delegación	Tope de gastos de campaña para Jefes Delegacionales en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015
Azcapotzalco	\$1,667,078.32
Coyoacán	\$2,92,572.97
Cuajimalpa de Morelos	\$667,244.73
Gustavo A. Madero	\$4,269,094.48
Iztacalco	\$1,563,856.75
Iztapalapa	\$6,399,854.68
La Magdalena Contreras	\$850,811.51
Milpa Alta	\$428,102.46
Alvaro Obregón	\$2,623,113.30
Tláhuac	\$1,230,434.14
Tlalpan	\$2,327,453.20
Xochimilco	\$1,443,191.29
Benito Juárez	\$1,575,429.55
Cuauhtémoc	\$2,111,482.58
Miguel Hidalgo	\$1,413,518.89
Venustiano Carranza	\$1,789,637.11
Total	\$33,212,875.95

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/065/15 de fecha catorce de enero de dos mil quince, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas del acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-05-15, aprobados en sesión pública del nueve de enero del dos mil quince, por el que se determinaron los topes de gastos de campaña de los partidos políticos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Cabe señalar que, con la determinación de los topes a los gastos de campaña que deberán observar los candidatos y los partidos políticos durante las campañas electorales, que tendrá verificativo a partir del veinte de abril del año en curso, con lo que se contribuye al establecimiento de reglas claras para participar en la contienda electoral del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, así como al cambio de poderes de manera pacífica y democrática en el Distrito Federal. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil quince.



- e) Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

Por lo que corresponde a esta actividad, se informa que para el presente trimestre se elaboraron varios ejercicios de distribución de diputados plurinominales con diversas hipótesis, mismos que fueron presentados a diversas autoridades de este Instituto Electoral. Asimismo, se comenta que esta se llevará a cabo a finales del segundo trimestre del presente año.

3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, y que no se encuentran contempladas en el POA.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/0070/15 de fecha quince de enero de dos mil quince, se informó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, sobre la verificación de los ciudadanos aspirantes a Consejeros Distritales que fueron registrados como precandidatos, candidatos o dirigentes de algún partido político.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0135/15 de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, se remitieron a la Secretaría Administrativa, los proyectos de modificación a los Programas Institucionales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/0136/15 de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, se remitieron a la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral los nombres de los ciudadanos aspirantes a Auxiliares Electorales que se encuentran militando en algún partido político.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas; dentro de este mismo rubro, se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos relacionados con sus órganos directivos y representantes, y se atendieron cuarenta y siete solicitudes de información pública, estas últimas en cumplimiento a las obligaciones que en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales a cargo de la DEAP.

Por lo que se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional, así como del atinente de los partidos políticos para sus precampañas e intercampañas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se informa que fue gestionado ante el Instituto Federal Electoral los tiempos institucionales del primer trimestre del año en curso.

En cuanto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales, que han sido turnados a la DEAP, o en su caso, aquellos que dicha instancia ejecutiva inició por oficio, se informa que se elaboraron tres proyectos de resolución cuyos procedimientos fueron iniciados en el año dos mil catorce; de igual forma, se iniciaron dos procedimientos ordinarios y veinticuatro especiales; se continuó con la tramitación de diversos escritos de queja, y por último, la Comisión de Asociaciones Políticas determinó el no inicio de veintinueve escritos de queja por no cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento aplicable.

Adicionalmente como parte del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se informa que se elaboraron los proyectos de acuerdo del Consejo General de este Instituto, por medio de los cuales se aprobaron los criterios para el registro de convenios candidatura común y plataformas



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

electorales, además de los proyectos de resolución por los que se aprobaron los convenios de candidatura común que celebraron los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como el de la Revolución Democrática, del Trabajo, y Nueva Alianza, ambos convenios para la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa.

De igual forma, se da cuenta de los trabajos llevados a cabo para el registro de aspirantes a candidatos independientes, que en el año que nos ocupa abarcó desde el proceso de captura de los datos de las firmas de apoyo ciudadano realizada con apoyo de las Direcciones Distritales y personal de honorarios contratado para esos efectos; la compulsa realizada con el INE de las firmas de apoyo ciudadano; el análisis de la información proporcionada por el INE como resultado de dicha compulsa, hasta la elaboración de los Proyectos de Dictamen y el Acuerdo del Consejo General respectivo. Lo que abrió la puerta a catorce aspirantes a candidatos independientes que obtuvieron un Dictamen favorable y con esto, la posibilidad de solicitar su registro como Candidato Independiente a cargos de elección popular.

Como parte de las tareas del proceso de registro de candidatos, se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en la gestión ante la Secretaría de la Función Pública para la celebración de un convenio de colaboración a efecto de consultar su base de datos para verificar y obtener la constancia de no inhabilitación de los ciudadanos interesados en obtener su registro como candidato este proceso electoral.

En este mismo sentido, se elaboraron los manuales para el registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por ambos principios y para Jefes Delegacionales, y conjuntamente con la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos llevó a cabo la actualización del "SIREC Sistema Informático de Registro de Candidatos 2015", que se utilizará en el proceso de registro correspondiente.

Asimismo, se elaboraron veinticuatro proyectos de resolución mediante los cuales el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó diez plataformas electorales de partidos políticos y catorce de candidatos independientes del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Además, se informa que a partir del diez marzo del año dos mil quince, se recibieron diversas solicitudes de registro de candidatos de diez partidos políticos y catorce ciudadanos independientes; de los cuales, cinco partidos políticos fueron en candidatura común; cinco solos, y catorce independientes, a contender a los cargos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales. Cabe señalar que, de las solicitudes presentadas a la mayoría se le realizó requerimientos por omisiones o incumplimientos a la normativa aplicable.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, en el citado periodo se llevó a cabo el cálculo y determinación del financiamiento público de los partidos políticos en el Distrito Federal, y en consecuencia, se elaboraron los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se aprobó el financiamiento público de partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para actividades específicas como entidades de interés público, así como para gastos de campaña a ejercer por dichos institutos políticos durante el año de dos mil quince.

Sobre este tema en particular, fueron entregadas oportunamente setenta ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal: de las cuales, treinta fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes; treinta por concepto de actividades específicas, y diez para gastos de campaña. Además, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto, a efecto de aplicar las conducentes una vez que éstas quedaron firmes. Cabe señalar, que por lo que se refiere a este último tema, en los meses de enero a marzo del presente año se realizaron descuentos por este rubro a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y del Trabajo en el Distrito Federal.

Por último, se informa de la presentación a la CAP del proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto, por medio de los cual se aprobaron los topes a los gastos de campaña que los partidos políticos deberán observar en el citado proceso electoral, y que con posterioridad fueron aprobados por el máximo órgano de dirección del IEDF.